



Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Farmacología, Farmacognosia  
y Botánica  
Facultad de Farmacia

Pza. Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
TEL.: +34 91 394 17 69  
EMAIL: farmabot@ucm.es

## JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO

**Elecciones de representantes de los Sectores de Resto de Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios al Consejo del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica.**

Reunida la Junta electoral del Dpto. de Farmacología, Farmacognosia y Botánica y siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Centros y Departamentos, **establece que:**

**-La distribución de representantes es la siguiente:**

RESTO DE PDI: 3 representantes.

ALUMNOS DE GRADO: 12 representantes.

ALUMNOS DE POSGRADO: 3 representantes.

PTGAS: 3 representantes.

**-El día de la votación:** será el día **10 de diciembre de 2025**, miércoles. El horario de votación será de 10:00 h a 14:00 h ininterrumpidamente.

**- Lugar:** Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica, 1ª planta de la Facultad de Farmacia

**- Presentación de candidaturas:** a través de la [sede electrónica](#) UCM, punto sexto de la convocatoria.

**Opción de censo: Por acuerdo adoptado por Junta Electoral del Departamento y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Reglamento Electoral:**

Los titulares del derecho de sufragio que pertenezcan a más de un sector de los establecidos en el artículo 56 de los Estatutos de la UCM y en el artículo 112 del Reglamento Electoral, comunicarán el sector en el que ejercerán su derecho a través del formulario establecido en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es>, procedimiento "Elecciones", "Representantes en Consejo de Departamento. Solicitudes, reclamaciones o recursos" dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral de Departamento del 17 al 21 de noviembre.



Universidad Complutense de Madrid  
Departamento de Farmacología, Farmacognosia  
y Botánica  
Facultad de Farmacia

Pza. Ramón y Cajal s/n  
28040 Madrid  
TEL.: +34 91 394 17 69  
EMAIL: farmabot@ucm.es

Transcurrido el plazo sin que los interesados hayan comunicado dicho extremo, la administración electoral del Departamento ordenará las listas del censo como sigue:

- Resto de Personal Docente e Investigador - Estudiantes: serán censados en Resto de Personal Docente e Investigador.
- Estudiantes - Personal de Administración y Servicios: serán censados en Personal de Administración y Servicios.
- Personal de Administración y Servicios - Resto de Personal Docente e Investigador: serán censados en Personal de Administración y Servicios."

**Toda la información del proceso estará expuesta:**

- En la web <https://www.ucm.es/farmabot/>
- Tablón de anuncios del departamento

Madrid, a 4 de noviembre de 2025

Fdo.: Leopoldo García Sancho

Secretario de la Junta Electoral